



RESOLUCIÓN del rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se publica definitivamente la relación de las personas aspirantes seleccionadas por orden de puntuación, que conforman la bolsa de trabajo de técnico superior de laboratorio (A1) en el área informática. (Código 2026/P/FI/ACON/1).

Concluidas las pruebas del anuncio convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de técnico superior de laboratorio, con destino en el área informática convocadas por Resolución de 2 de febrero de 2026 y de conformidad con lo establecido en las bases del mencionado anuncio convocatoria,

RESUELVO

La constitución de una bolsa de trabajo con las personas aspirantes que a continuación se relacionan, siendo llamadas en caso de necesidad, según el orden de puntuación:

Apellidos y nombre	Fase teórica	Puntuación total
Herrera Ortiz, David	91,3300	91,3300
Llacer Paredes, Carles	89,3300	89,3300
Baiget Orts, Carlos Jose	87,3300	87,3300
Puche García, Sergio	86,6700	86,6700
Edo Martinez, Alvaro	84,0000	84,0000
Adalid Huerta, Alberto	83,3300	83,3300
Figuero Peinado, José Joaquín	82,0000	82,0000
Domenech Ramos, Enrique	81,3300	81,3300
Muñoz Garcia, Antonio Manuel	80,0000	80,0000
Abad Simon, Antonio	79,3300	79,3300
Izquierdo Sicilia, José M ^a	78,0000	78,0000
Hermosilla Semikina, Maria Alexandra	74,6700	74,6700
Sentana Carrera, Juan Antonio	74,0000	74,0000
Celador Izquierdo, José Miguel	72,6700	72,6700
Fernández Costa, Francesc	71,3300	71,3300
Nacher Verdeguer, Francisco Javier	69,3300	69,3300
Fernández Bascuñana, Pedro	68,0000	68,0000
Polo Esteve, Jaime Manuel	67,3300	67,3300
Herrera Palau, M ^a Ángeles	66,0000	66,0000
Duque Segura, Alejandro	64,0000	64,0000
Olaya Perez, Tamara	58,0000	58,0000
Aquerreta Montoro, Ander	57,3300	57,3300
Ferrando Aragón, Alberto	57,3300	57,3300
Martín Utrilla, José Javier	54,6700	54,6700
Rodríguez Sánchez, María de los Ángeles	50,0000	50,0000

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

València a fecha de firma. El gerente de la Universitat Politècnica de València. Jesús Marí Farinós.
(Por D.F. del Rector de fecha 1 de junio de 2021).